



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA

NIT 813.005.265-7



Actas Junta Directiva

ACTA No. 03

FECHA: Abril 12 de 2018

HORA: 2:00 PM

LUGAR: SALA JUNTAS DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE

CONVOCADO POR: ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA

ASISTENTES:

Rodrigo Lara Sánchez
Miguel Fernando Andrade
Betty Trujillo Pérez
Patricia Castro Charry
José Antonio Sáenz
Erika Paola Losada Cardoza

Alcalde
Secretario de Salud Municipal
Representante profesionales Administrativos
Representante profesionales de la salud
Representante de los Usuarios
Gerente

INVITADOS ASISTENTES:

Juan Laguna Camacho
Rodrigo Urrea
Nubia Rocío Aguilar
Paola Facundo
Sandra Marcela Muñoz
Cesar Polanía
Jorge Echeverry
Rafael Escobar

Coordinador Planeación ESE
Revisor Fiscal
Asesor Jurídico ESE
Asesor Comunicaciones ESE
Asesora Despacho Alcaldía
Asesor Técnico científico
Medico ESE CEO
Abogado ESE CEO

DESARROLLO DE LA REUNION:

El Dr. Rodrigo Lara, da la bienvenida a los honorables miembros de la Junta ordinaria de fecha 12 abril de 2.018 y solicita dar lectura al orden del día.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.

Están presentes, el Dr. Rodrigo Lara Sánchez, el Dr. Miguel F Andrade, La Dra. Betty Trujillo, la Dra. Patricia Castro Charry y el Señor José Antonio Sáenz, con quienes se conforma el quórum para deliberar y decidir.

2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

La **Dra. Erika Losada**, procede de conformidad y da lectura del orden del día remitido.

1. Llamada a lista y verificación del quórum.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT 813.005.265-7



Actas Junta Directiva

2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación del acta 02 del 8 de marzo de 2018.
4. Evaluación plan de gestión de la vigencia 2017, de la ESE Carmen Emilia Ospina.
5. Lectura, discusión y aprobación del proyecto de Acuerdo por el cual se aprueba el reglamento interno de trabajo para el personal vinculado a la ESE Carmen Emilia Ospina.
6. Definición del proceso de elección y asignación de honorario del revisor fiscal.
7. Proposiciones y varios

El orden del día fue puesto a consideración y aprobado por unanimidad.

3. Lectura, discusión y aprobación del acta 02 del 8 de marzo de 2018.

El acta fue remitida previamente con la invitación. El acta, se sometió a consideración y fue aprobada por unanimidad.

4. Evaluación plan de gestión de la vigencia 2017, de la ESE Carmen Emilia Ospina

La **Dra. Erika Losada**, solicita que la Junta Directiva, nombre secretario ad-hoc, para lo cual es designado el **Dr. Miguel Fernando Andrade**. La presentación del informe del plan de gestión es realizada por el **Dr. Juan Laguna**, quien presenta el desarrollo de cada uno de los indicadores con su respectivo certificado acorde con lo dispuesto en la Resolución 408 del 2018 del Ministerio de Salud y protección social, sin que ningún indicador y la fuente de información o certificado presentado tuviese objeción por los miembros de la Junta Directiva. Seguidamente los Miembros de la Junta Directiva realizan la calificación de cada uno de los indicadores acorde con lo dispuesto en la Resolución 408 de 2018, teniendo en cuenta la ponderación de cada indicador y el indicador 4 riesgo financiero no se evalúa, distribuyendo la ponderación de este indicador entre los demás indicadores del área financiera y administrativa, arrojando el siguiente Resultado:



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA

NIT 813.005.265-7



Actas Junta Directiva

ANEXO 4
ESE CARMEN EMILIA OSPINA
MATRIX CALIFICACION METAS PLAN DE GESTION AÑO 2017

AREA DE GESTION	INDICADOR	ESTANDAR CADA AÑO	LINEA BASE	METAS PROGRAMADA	RESULTADO	CALIFICACION	PONDERACION	RESULTADO PONDERADO	
				2017	PERIODO				2017
DIRECCION Y	Mejoramiento continuo de calidad aplicable a entidades no acreditadas sin autoevaluacion en la vigencia anterior	Para el año 2017: Autoevaluación completa en la vigencia evaluada Para 2018 y 2019: Mayor O Igual 1,20	ND	Autoevaluación completa en la vigencia evaluada	Autoevaluación completa en la vigencia evaluada	3	0,05	0,15	
	Efectividad en la auditoria para el mejoramiento continuo de la calidad de la atención en salud	≥0,90	100	≥0,90	0,90	5	0,05	0,25	
	Gestión de ejecución del Plan de Desarrollo Institucional.	≥0,90	0,91	≥0,90	0,9	5	0,1	0,5	
ADMINISTRATIVA	Riesgo fiscal y financiero	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	SIN RIESGO	NA	NA	NA	
	Evolución del gasto por unidad de valor relativo producida	< 0,90	0,81	< 0,90	0,88	5	0,057	0,285	
	Proporción de medicamentos y material médico quirúrgico adquirido mediante mecanismos de compras conjuntas, a través de Empresas Sociales del Estado y/o de mecanismos electrónicos	≥ 0,70	0	≥ 0,70	0	0	0,057	0	
	Monto de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios y variación del monto frente a la vigencia anterior.	Cero (0) o variación negativa	Cero	Cero	Cero	Cero	5	0,057	0,285
	Utilización de información de registro individual de prestaciones RIPS	4	4	4	4	5	0,057	0,285	
	Resultado equilibrio presupuestal con recaudo	≥ 1,0	1,03	≥ 1,0	1,22	5	0,057	0,285	
	Oportunidad en la entrega del reporte de información en cumplimiento de la Circular Única expedida por la Superintendencia Nacional	Pleno cumplimiento	Pleno cumplimiento	Pleno cumplimiento	Pleno cumplimiento	Se cumplió en los términos	5	0,057	0,285
	Oportunidad en el reporte de información en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004 o la norma que la sustituya	Pleno cumplimiento	Pleno cumplimiento	Pleno cumplimiento	Pleno cumplimiento	Se cumplió en los términos	5	0,057	0,285
AGLIENTICION GLOBAL	Proporción de gestantes captadas antes de la semana 12 de gestación	≥0,85	0,75	≥0,85	0,83	3	0,08	0,24	
	Indicencia de Sífilis congénita en partos atendidos en la ESE	0 CASOS	0	0	0	5	0,08	0,4	
	Evaluación de aplicación de guía de manejo específica: Guía de atención de enfermedad Hipertensiva	≥0,90	≥0,90	≥0,90	0,9	5	0,07	0,35	
	Evaluación de aplicación de guía de manejo crecimiento y desarrollo	≥0,80	≥0,90	≥0,80	0,9	5	0,06	0,3	
	Reingreso por el servicio de urgencias	≤0,03	0,008	≤0,03	0,008	5	0,05	0,25	
Oportunidad promedio en la atención de consulta médica general	≤3	2,85	≤3	3,57	3	0,06	0,18		
TOTAL PONDERADO								4,33	

Concluido el proceso de evaluación el **Dr. Miguel Andrade**, felicita a la Gerente y su equipo de trabajo, por la gestión realizada. El **Señor José Antonio Sáenz**, manifiesta que la gestión para los usuarios no es satisfactoria en razón al cierre de servicios en el



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT 813.005.265-7



Actas Junta Directiva

7 de agosto y en Vegalarga. El **Dr. Cesar Polanía**, informa que en Vegalarga no se han disminuidos servicios, que únicamente se está en proceso de evaluación para incrementar una auxiliar de enfermería.

Una vez evaluado el plan de gestión de la vigencia fiscal del 2017, se eleva a Acuerdo de Junta Directiva el cual es puesto a consideración para su aprobación con una calificación de cuatro punto treinta y tres (4.33), ubicándose en el nivel SATISFACTORIO y es votado y aprobado con los votos del Dr. Rodrigo Lara, el Dr. Miguel F Andrade, la Dra. Betty Trujillo y la Dra. Patricia Castro Charry y el voto negativo del Señor José Antonio Sáenz.

5. Lectura, discusión y aprobación del proyecto de Acuerdo por el cual se aprueba el reglamento interno de trabajo para el personal vinculado a la ESE Carmen Emilia Ospina.

El proyecto de Acuerdo fue presentado por el **Dr. Rafael Escobar**, y se estudió cada uno de los artículos, haciendo los ajustes y correcciones necesarias, por los miembros de la Junta. El proyecto de Acuerdo con las correcciones y ajustes realizados fue puesto a consideración y aprobado por unanimidad y se debe remitir a cada uno de los miembros de la junta para revisar los ajustes y correcciones respectivas.

6. Definición del proceso de elección y asignación de honorarios del revisor fiscal

Para el desarrollo de este punto, se solicitó que el señor Revisor Fiscal y los demás invitados a la Junta, se retiraran del recinto, para que únicamente los miembros de la Junta hicieran la deliberación respectiva, acordando: Con respecto a los honorarios asignados al revisor fiscal se aprueba que sean el mismo valor de lo devengado actualmente, con el incremento anual del Gobierno Nacional al IPC que realiza cada año a partir del 1 de Enero. Con respecto a la designación se solicitaran hojas de vida y en una próxima junta extraordinaria se efectúa la evaluación y designación del revisor fiscal.

7. Proposiciones y varios

- La **Dra. Patricia Castro**, pregunta porque el incremento de honorarios para el personal administrativo inició en enero y el personal asistencial en mayo. La **Dra. Erika Losada** informa que el incremento del personal administrativo fue a partir del mes de marzo y el asistencial a partir de mayo, con la diferencia que el personal asistencial tuvo un incremento mayor en un punto porcentual, es decir para administrativo se incrementó el 6% y para el asistencial el 7%.
- La **Dra. Patricia Castro**, pregunta sobre la aplicación y consultas para la verificación del SARLAFT. La **Dra. Erika Losad**, informa que se está haciendo la verificación en unas páginas de Internet, sin embargo se están haciendo las gestiones para la contratación de la firma especializada.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA

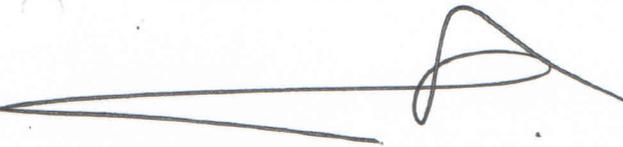
NIT 813.005.265-7



Actas Junta Directiva

- La **Dra. Patricia Castro**, pregunta sobre la revisión y re-liquidación de las cesantías, pero las cuales no han sido canceladas. La Dra. Erika Losada, informa que ya están listas y está pendiente de legalizar las resoluciones y efectuar el pago respectivo.
- El **Señor José Antonio Sáenz**, solicita se expida copia de la denuncia realizada por la ESE por la pérdida de los bienes en almacén y se informe sobre el incidente ocurrido entre la Secretaria de Subgerencia y el encargado de mantenimiento. Igualmente pide como miembro de Junta se le respete por los diferentes servidores de la ESE y expone el caso de un celador que no lo dejó ingresar. La **Dra. Erika Losada**, manifiesta que se debe controlar e informar sobre el ingreso a los servicios del personal ajeno al servicio, con el fin de garantizar la privacidad de los usuarios. El **Señor José Antonio Sáenz**, manifiesta que cumple con todos los protocolos y respeta la intimidad de los pacientes. El **Dr. Rafael Escobar**, respecto a la solicitud de fotocopias del señor Sáenz, manifiesta que debe solicitarlo por escrito. El **Dr. Miguel Andrade**, manifiesta que respecto a la solicitud del señor Sáenz, no es necesario presentar la solicitud por escrito, que como miembro de la Junta, se le debe dar trámite a la solicitud y remitir la información solicitada.
- El **Dr. Rafael Escobar**, Informa que de acuerdo con los requerimientos realizados por el Ministerio de Hacienda, se van a efectuar la desvinculación de personal por retiro forzoso
- El **Dr. Rodrigo Lara**, informa que el problema de cierre de servicios en el 7 de agosto no es de la Dra. Erika, que son problemas de no cumplimiento en los requisitos de habilitación, además informa que se va a fortalecer los servicios en la zona rural con la asignación de una ambulancia para chapinero y una para la Zona Oriente.

Agotado el orden del día y siendo las 5 PM se levanta la sesión.



PRESIDENTE



SECRETARIO AD-HOC